



ABOGACÍA Y MEDIACIÓN: Alianzas estratégicas

La incorporación de la mediación como mecanismo de resolución de conflictos en el sistema jurídico español ha generado un nuevo ámbito de actuación de los abogados como asesores de parte que acompañan a sus clientes en procesos facilitados por terceros independientes y neutrales, los mediadores. Para desarrollar esta función de forma proactiva y eficiente, es fundamental que los abogados conozcan y hagan suyas habilidades específicas de resolución de conflictos.

Para dar a conocer esta función, dentro del ámbito del II Congreso de la Abogacía Madrileña organizado por el ICAM se ha realizado una mesa redonda, moderada por Fernando Bejerano Guerra, Director del Centro de Resolución de Conflictos del ICAM, mediaICAM, sobre Abogacía y mediación en la que han participado:

- ▲ Mercedes Tarrazón Rodón. *Dispute Management y Presidenta de la Comisión de Mediación del Club Español de Arbitraje.*
- ▲ Christian Lamm. *Abogado. Mediador y Coach. Bartolomé & Briones, Abogados.*
- ▲ Indalecio Leonseguí Guillot. *Abogado y mediador. mediaICAM.*

Todos ellos han tenido la generosidad de cedernos sus presentaciones para ponerlas a disposición de aquellos abogados y mediadores interesados, pudiéndose descargar en los siguientes links:

- ▲ [Presentación de Mercedes Tarrazón Rodón. \(LINK 1\)](#)
- ▲ [Presentación de Christian Lamm. \(LINK 2\)](#)
- ▲ [Presentación de Indalecio Leonseguí Guillot. \(LINK 3\)](#)

Así mismo, en el siguiente link podrás descargar un documento en el que se detallan las pautas básicas de actuación de los abogados como asesores de parte en la mediación:

- ▲ [Pautas básicas de actuación de los abogados como asesores de parte en mediación. \(LINK 4\)](#)

MODERADOR Y PONENTES



Fernando Bejerano Guerra

Director del Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid, mediaICAM. Abogado. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Formación en mediación por el ICAM y Universidad Carlos III de Madrid. Capacitación IACP como Abogado Colaborativo. Profesor Asociado en Derecho Penal en la Universidad Carlos III y Centro de Estudios Universitarios "María Cristina-El Escorial" durante 5 años respectivamente. Ponente en diferentes cursos, conferencias y congresos sobre Abogacía, Mediación

y Derecho Colaborativo.

Mercedes Tarrazón Rodón

Socia fundadora de Dispute Management, especializándose en resolución de conflictos y derecho empresarial internacional. Muy involucrada en arbitraje comercial y mediación empresarial, ha actuado como árbitro único en expedientes ad hoc internos e internacionales (CNUDMI), co-árbitro en expedientes institucionales internacionales, mediadora en expedientes internos e internacionales y conciliadora en expedientes internacionales.



Christian Lamm

Licenciado en Derecho por la Universidad de Belgrano (Argentina). Máster en derecho por la Universidad de Augsburg (Alemania), mediador y coach. Forma parte del despacho de abogados Bartolomé & Briones con carácter de miembro "of counsel". Es experto en gestión de conflictos por vía no judicial, ofreciendo consultoría y formación en negociación, mediación, comunicación y derecho colaborativo en diversas instituciones y empresas de España y Alemania.

Indalecio Leonseguí Guillot

Abogado en ejercicio, con despacho propio. Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Mediador del Centro de Resolución de Conflictos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (mediaICAM). Responsable del servicio de mediación en servicios profesionales (deontología profesional y honorarios). Responsable del servicio de mediación por medios electrónicos. Componente del Comité Científico de mediaICAM.

